

CIRCULAR N° 71/2026

REF: Bicentenario de la Administración de Justicia – Presentación de trabajos académicos.

Montevideo, 30 de junio de 2026.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

Esta Secretaría Letrada cumple en librar la presente a fin de comunicar que, con motivo de la celebración del Bicentenario de la Administración de Justicia, la Suprema Corte de Justicia resolvió convocar a todos los interesados a la presentación de trabajos académicos, conforme a las bases adjuntas.

El trabajo seleccionado será propuesto para su publicación en la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

A efectos de permitir la evaluación y eventual remisión al referido Instituto, los trabajos deberán ser presentados antes del 5 de agosto de 2026.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS

2026 año del Bicentenario de la Administración de Justicia

Publicación en la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay

1. Presentación

En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Administración de Justicia, la Suprema Corte de Justicia promueve la realización de un llamado para la presentación de trabajos académicos destinados a abordar la evolución histórica, el rol institucional y la proyección del Poder Judicial en la vida republicana del Uruguay.

La celebración de los 200 años de la Administración de Justicia constituye una oportunidad especialmente significativa para reflexionar sobre el lugar que la justicia ha ocupado en la construcción del Estado, en la consolidación de la República, en la garantía de los derechos y en la afirmación del Estado de Derecho.

En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia entiende pertinente impulsar la elaboración de un trabajo académico de calidad, con perspectiva histórica, jurídica e institucional, que pueda ser presentado para su publicación en la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, como contribución permanente a la memoria institucional del país.

2. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar un trabajo académico referido a la historia, evolución, función y proyección del Poder Judicial, en el marco de los festejos por el Bicentenario de la Administración de Justicia.

El trabajo seleccionado será propuesto para su publicación en la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, sin perjuicio de la evaluación y decisión editorial que corresponda a dicha institución.

3. Tema general

El trabajo deberá versar sobre: *“La Administración de Justicia en Uruguay: evolución histórica, rol republicano y proyección institucional del Poder Judicial a 200 años de su creación”*.



El abordaje podrá ser histórico, jurídico, institucional o interdisciplinario, siempre que mantenga una vinculación clara con la trayectoria del Poder Judicial y su aporte a la vida republicana del país.

4. Ejes temáticos sugeridos

Los trabajos podrán abordar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Los antecedentes históricos de la Administración de Justicia en Uruguay.
- b. La justicia en el proceso de construcción institucional del Estado uruguayo.
- c. La evolución del Poder Judicial y de sus órganos jurisdiccionales.
- d. El papel de la Suprema Corte de Justicia en la arquitectura republicana.
- e. La independencia judicial como garantía del Estado de Derecho.
- f. La separación de poderes y el control jurisdiccional.
- g. La justicia de paz, la justicia letrada y el desarrollo territorial del sistema judicial.
- h. El acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas.
- i. La evolución de las garantías procesales y de la tutela judicial efectiva.
- j. El Poder Judicial frente a los desafíos democráticos, sociales y tecnológicos contemporáneos.
- k. La proyección futura del Poder Judicial del Uruguay.

La enumeración precedente es meramente orientativa y no excluye otros enfoques compatibles con el objeto de la convocatoria.

5. Participantes

Cualquier persona podrá presentar su trabajo. La presentación podrá ser individual o colectiva.

6. Características del trabajo

El trabajo deberá reunir las siguientes condiciones:

- a. Ser original e inédito.
- b. Estar redactado en idioma español.
- c. Tener una extensión máxima de 30 páginas, sin contar bibliografía, anexos o documentos complementarios.
- d. Presentarse en hoja A4, con letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1,5 y márgenes normales.



- e. Incluir título, nombre del autor o autores y breve referencia curricular.
- f. Contener introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas o documentales.
- g. Utilizar citas y referencias mediante notas al pie.
- h. Incorporar, cuando corresponda, fuentes históricas, normativas, jurisprudenciales, doctrinarias, institucionales o documentales.
- i. Mantener un lenguaje académico claro, riguroso y compatible con una publicación especializada.

7. Enfoque esperado

Se valorará especialmente que el trabajo no se limite a una reseña cronológica, sino que logre conectar la evolución histórica de la Administración de Justicia con su significación republicana actual.

El texto deberá procurar mostrar por qué la historia del Poder Judicial forma parte de la historia institucional del Uruguay, destacando su función en la protección de derechos, la estabilidad democrática, la convivencia social y la vigencia efectiva del Estado de Derecho.

Asimismo, se valorará que el trabajo incorpore una mirada de proyección, identificando desafíos actuales y futuros de la justicia uruguaya, tales como el acceso a justicia, la cercanía con la ciudadanía, la transparencia, la modernización tecnológica, la comunicación institucional y la protección de personas en situación de vulnerabilidad.

8. Presentación de los trabajos

Los trabajos deberán remitirse en formato digital, en archivos Word o PDF, a edicionweb@poderjudicial.gub.uy.

A efectos de cumplir con los plazos de evaluación y eventual remisión al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, los trabajos deberán ser presentados antes del 5 de agosto de 2026.

La versión seleccionada será remitida al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay antes del 15 de agosto de 2026.

9. Documentación a presentar

Cada postulación deberá incluir:



- a. Trabajo académico completo.
- b. Datos personales del autor o autores.
- c. Correo electrónico y teléfono de contacto.
- d. Breve reseña curricular, de hasta una página.
- e. Declaración de originalidad e ineditud del trabajo.
- f. Declaración de que el trabajo no vulnera derechos de terceros.
- g. Autorización para que el trabajo sea remitido al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y eventualmente publicado, conforme a las condiciones editoriales correspondientes.

10. Evaluación

La Suprema Corte de Justicia será la encargada de evaluar los trabajos remitidos.

11. Criterios de evaluación

Para la evaluación de los trabajos se tendrán especialmente en cuenta los siguientes criterios:

- a. Adecuación al objeto de la convocatoria.
- b. Rigor histórico, jurídico e institucional.
- c. Calidad de la investigación y de las fuentes utilizadas.
- d. Claridad expositiva y solidez argumental.
- e. Originalidad del enfoque.
- f. Capacidad para vincular historia, República y Poder Judicial.
- g. Pertinencia de las conclusiones.
- h. Proyección institucional del trabajo.
- i. Calidad formal de la redacción.
- j. Aptitud del texto para su publicación académica.

12. Selección y publicación

La Suprema Corte de Justicia podrá seleccionar un trabajo para ser remitido al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, a efectos de su eventual publicación en la Revista de dicha institución.

La selección por parte de la Suprema Corte de Justicia no implicará por sí sola la publicación automática del trabajo, la que quedará sujeta a los criterios, procesos y decisiones editoriales del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.



La Suprema Corte de Justicia podrá, asimismo, declarar desierta la convocatoria si considera que los trabajos presentados no reúnen las condiciones requeridas.

13. Derechos de autor

El autor o autores conservarán los derechos morales sobre el trabajo presentado.

La presentación a la convocatoria implicará la autorización gratuita para que la Suprema Corte de Justicia pueda remitir el trabajo seleccionado al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, difundir su título, autoría y eventual selección en canales institucionales, y utilizar referencias al mismo en el marco de las actividades conmemorativas del Bicentenario de la Administración de Justicia.

En caso de publicación, se estará a las condiciones editoriales establecidas por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

14. Reconocimiento institucional

El trabajo seleccionado podrá recibir reconocimiento institucional por parte de la Suprema Corte de Justicia, sin perjuicio de su eventual publicación.

Asimismo, la Corporación podrá disponer la difusión de la selección en sus canales oficiales y la invitación del autor o autores a participar en actividades vinculadas al Bicentenario de la Administración de Justicia.

15. Aceptación de las bases

La presentación de un trabajo implicará la aceptación plena de las presentes bases y de las decisiones que adopte la Suprema Corte de Justicia en el marco de la convocatoria.

Toda situación no prevista será resuelta por la Suprema Corte de Justicia, atendiendo a criterios de razonabilidad, transparencia, igualdad de los participantes, calidad académica e interés institucional.

